PERSONERIA DE BUCARAMANGA	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES . Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: PGC-F-004
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Enero-31-2022
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LAS DELEGADAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA efectuada por el contratista JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.503.0986 de Cúcuta se ejecutó entre el 15 de febrero y el 29 de febrero de 2024, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social N° 4539993351 de la operadora SOI, correspondiente al mes de enero de 2024 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor $2.200.000, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019)*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 29 de febrero de 2024 por valor de **$3.200.000.**

Se firma al 01 día de marzo de 2024.

En constancia lo anterior,

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA
SUPERVISOR
Cédula: 91.250.286
Cargo: Personero Segundo para el Ministerio Publico en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito